

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9105085074	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA				
	AVISO				
	Fecha: 23/05/2019	Código: GEST – F – 52	Versión: 1		

1040.34

Acacias Meta, 27 de agosto del 2019

Señores (as):

YAZMÍN GONZÁLEZ

Calle 16 34-45, ALTOS DE BACHUÉ

LUIS ANTONIO FORERO

Calle 15A 34-54, ALTOS DE BACHUÉ

JOSÉ ARMANDO ARDILA

Calle 15A 34-38, ALTOS DE BACHUÉ

ACACIAS, META

Servicio postal autorizado SERVIENTREGA publicación en la Página WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS META.

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO No 160 DEL 27/08/2019

PROPIETARIO: JOSÉ AGUSTÍN CAÑÓN ROZO Y MARTHA GLORIA GUILLEN BAUTISTA

PREDIO: CALLE 15A 34-46 MZ 18 CS 5 ALTOS DE BACHUÉ, Radicado 50006-0-19-0151 del 06/05/2019.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 del *código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo* y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la citación a colindantes, por haberse agotado el termino para la notificación personal y no haber sido aquella posible una vez enviada la correspondiente citación a la dirección que el propietario brindo en el Formulario Único Nacional para solicitud de Licencia de Construcción Modalidad Obra Nueva con demolición total, por servicio de correo de la empresa SERVIENTREGA de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- a) Fecha del acto que se notifica: 16 de julio de 2019
- b) Autoridad que expide el acto que notifica: Secretario de Planeación y Vivienda.
- c) Recursos que proceden contra el acto que se notifica: no procede

La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se adjunta copia integra del oficio citando a colindantes para su notificación. (3 folios)

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda



Revisó: Abg. N. M. León Garavito
 Proyecto-digito: Ligia N.
 Archivo: Microsoft Word, Lg. Rdo 0151/19

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA				
	NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES				
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 13			

1040-34.2

Acacias, julio 16 de 2019

Señor (A)
YAZMÍN GONZÁLEZ
 Calle 16 34-45
 Altos de Bachué
 Acacias, Meta

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, **citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.**

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0151	Fecha	06/05/2019
Nombre	JOSÉ AGUSTÍN CAÑÓN ROZO MARTHA GLORIA GUILLEN BAUTISTA	C.C.	17.412.984 21.177.071
Dirección	CALLE 15A 34-46 MZ 18 CS 5 ALTOS DE BACHUÉ		
C. Catastral	01-00-0651-0016-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA CON DEMOLICION TOTAL		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 910985574	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA					
	NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES					
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 13	Versión: 4			

1040-34.2

Acacias, julio 16 de 2019

Señor (A)
LUIS ANTONIO FORERO
 Calle 15A 34-38
 Altos de Bachué
 Acacias, Meta

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, **citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.**

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaría dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0151	Fecha	06/05/2019
Nombre	JOSÉ AGUSTÍN CAÑÓN ROZO MARTHA GLORIA GUILLEN BAUTISTA	C.C.	17.412.984 21.177.071
Dirección	CALLE 15A 34-46 MZ 18 CS 5 ALTOS DE BACHUÉ		
C. Catastral	01-00-0651-0016-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA CON DEMOLICION TOTAL		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9106985574	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA					
	NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES					
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 13	Versión: 4			

1040-34.2

Acacias, julio 16 de 2019

Señor (A)
JOSÉ ARMANDO ARDILA
 Calle 15A 34-54
 Altos de Bachué
 Acacias, Meta

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, **citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.**

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0151	Fecha	06/05/2019
Nombre	JOSÉ AGUSTÍN CAÑÓN ROZO MARTHA GLORIA GUILLEN BAUTISTA	C.C.	17.412.984 21.177.071
Dirección	CALLE 15A 34-46 MZ 18 CS 5 ALTOS DE BACHUÉ		
C. Catastral	01-00-0651-0016-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA CON DEMOLICION TOTAL		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digitó: Ligia N
 Archivo: Microsoft-Word Rdo.0151/19



